

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarles a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre: TRITEMIUS FUND I, F.C.R.E (el "Fondo")	Teléfono +34 91 781 57 50
ISIN: Clase B- ES0180757017	Autoridad competente: Comisión Nacional del
Número y fecha de registro: 128 – 03/11/2023	Mercado de Valores ("CNMV")
Nombre del Productor: Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A.U.	Fecha de elaboración de este documento: 21 de
Nombre del Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en	febrero de 2025
España Datos de contacto: Web www.abanteasesores.com	

Advertencia: Está a punto de adquirir un Fondo que no es sencillo y que puede ser difícil de entender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto: El Fondo pertenece a la categoría Fondo de Capital Riesgo Europeo ("FCRE"), S.A.

Plazo: Este fondo tiene un plazo de 7 años prorrogable hasta 10 años.

Objetivo de inversión: El objeto principal del Producto consistirá en la inversión en empresas, así como en su caso, otras entidades de capital riesgo o, vehículos similares en los términos previstos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Las Inversiones se realizarán principalmente en Empresas en Cartera mediante inversión directa conforme a la Política de Inversión detallada en el Artículo 18 del Reglamento de Gestión del Fondo.

El periodo de inversión del Fondo se extenderá desde la fecha de Cierre Inicial hasta el tercer aniversario (que podrá prorrogarse por un año). La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas empresas, de la capacidad de reembolso de las empresas y del comportamiento del mercado.

En concreto, el Fondo invertirá en empresas en etapas que van desde Pre Semilla hasta Pre Serie A, con posibilidad de hacer rondas de seguimiento hasta la Serie B, que desarrollen una actividad basada o apoyada en las nuevas tecnologías.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

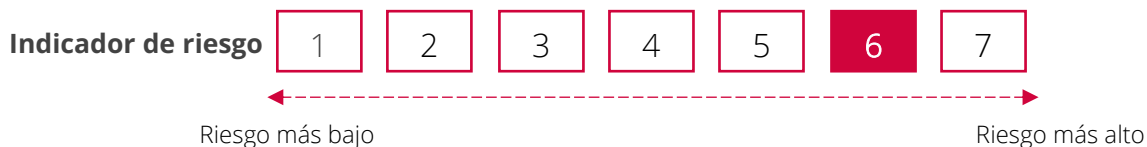
Inversores a los que va dirigido: Inversores considerados profesionales y/o aquellos que no siendo profesionales cumplan con la siguiente condición de que se comprometan a invertir como mínimo 1.000.000 euros, y declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; o en su defecto que su inversión atienda a una recomendación personalizada de un intermediario que les preste el servicio de asesoramiento.

Las Participaciones del Fondo se colocarán entre aquellos inversores recogidos en el artículo 6.1 del Reglamento 345/2013, esto es, (i) inversores considerados clientes profesionales, (ii) inversores minoristas, así como (iii) entre aquellos inversores recogidos en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante siete (7) años (o durante diez (10) años, en caso de acordarse las tres prórrogas de un año cada una establecidas en el reglamento del Fondo. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características del Fondo y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?





El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el Fondo durante el periodo de duración del Fondo (7 años prorrogables hasta 10 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero. No podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de participaciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Fondo pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae sobre Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A.U. sino sobre el rendimiento de las empresas y fondos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este Fondo en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable». La evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas en las que invierta obtengan o no buenos resultados.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, pero los riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Este Fondo no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado: 7 años

Inversión 10.000 EUR

Escenario		En caso de salida después de 7 años
Mínimo:	No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión	
Tensión	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	€1.246
	Rendimiento medio cada año	-25,74%
Desfavorable	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	€5.476
	Rendimiento medio cada año	-8,24%
Moderado	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	€14.749
	Rendimiento medio cada año	5,71%
Favorable	Lo que pueda recibir una vez deducido los costes	€43.080
	Rendimiento medio cada año	23,20%

Este cuadro muestra el dinero que usted podrá recibir a lo largo de los próximos 7 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierte 10.000 euros.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de las empresas en cartera y fondos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Fondo propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si Abante Asesores Gestión SGIIC S.A.U. no puede pagar?

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo, por tanto, el hecho de que Abante Asesores Gestión SGIIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del Fondo en sí correspondientes al periodo de mantenimiento referido de acuerdo al Folleto Informativo. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo Escenarios	Inversión: 10.000 EUR Con salida en 7 años	(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,32% antes de deducir los costes, del 5,4% después de deducir los costes de gestión y los gastos operativos .
Costes totales	€1.831	
Impacto del coste anual (*)	2,92%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) El significado de las distintas categorías de costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual en caso de salida después de 7 años(*)
Costes de entrada	En el momento del primer desembolso, el inversor que no haya entrado a Fecha de Cierre Inicial tiene un coste del 8% + EURIBOR sobre el desembolso que se le solicite para su entrada calculado desde la Fecha de suscripción del Partícipe posterior y la fecha en que dicho Partícipe Posterior hubiera realizado el desembolso si hubiera sido un Partícipe desde la Fecha de Cierre Inicial.	0€
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0€
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes operativos o administrativos	2,92% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria. Es una estimación.	262€
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0€
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 8% . Esta comisión será pagadera a vencimiento del Fondo. Se cobra cuando se haya devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.(**)	0€

(*) Las cifras muestran la incidencia anual si se mantiene la inversión durante todo el período recomendado.

(**) La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 8% conforme a lo previsto en el Reglamento de Gestión. Más información detallada del reparto en el Folleto.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar mi dinero de manera anticipada?

Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 7 años desde la Fecha de Cierre Final que podrá prorrogarse en periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de tres (3) años adicionales.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en artículo 15 del Reglamento del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación puede ser presentada ante el Departamento de Atención al Cliente de Abante Asesores Gestión SGIC, S.A.U. mediante:

- Formulario web <https://www.abanteasesores.com/contacto/defensor-del-cliente/>
- Escrito postal o presencial en Plaza de la Independencia, 6, 28001 Madrid.

- Email: clientes@abanteasesores.com

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV.